



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: viernes, 25 de Julio de 2025

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA ALCARRIA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	0,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.243.179,21 €



Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	157.309,93 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
TOTAL	1.400.489,14 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	94.493,60 €
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.148.185,61 €
Capítulo 3: Gastos financieros	500,00€
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contigencia	0,00€
Capítulo 6: Inversiones reales	157.309,93 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
TOTAL	1.400.489,14 €



ANEXO DE PERSONAL

Nombre de Puesto	Tipo Personal	Puesto de Trabajo	Gr.	Nivel	Sueldo Base	Trienio	Compl destino	Compl. específico	Total
Secretaría Intervención	Funcionario	Secretaría-Intervención *Acumulación	A1	26	24755,40 €				24755,40 €
Arquitecto	Funcionario Interino	Administración Especial Arquitecto	A1	27	17351,16 €	2.124,15 €	13.201,58 €	16697,60 €	49.904,24 €

En Armuña de Tajuña, a 22 de julio de 2025, Fdo.: La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios la Alcarria, Raquel Polo Castillo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1301012a85352219f75656c5bd7d48d2b12e5523